



UNIVERSIDAD DEL SURESTE.

ALUMNA: PAULINA DEL ROSARIO LLAVEN VAZQUEZ.

MATERIA: DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO.

CATEDRÁTICA: MTRA. GLADIS ADILENE HERNANDEZ LOPEZ.

ACTIVIDAD: CUADRO SINOPTICO.

6TO CUATRIMESTRE

ANTECEDENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO.

El Derecho Laboral nació a consecuencia de las necesidades de regular las relaciones entre el trabajador y el patrón, con la finalidad de ser equitativo los derechos y obligaciones tanto uno para el otro y sostener el equilibrio social.

DEFINICIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO

El derecho laboral, derecho del trabajo o derecho social es una rama del Derecho cuyos principios y normas jurídicas tienen por objeto la tutela del trabajo humano realizado en forma libre, por cuenta ajena, en relación de dependencia y a cambio de una contraprestación.

APLICACIÓN DE LA NORMA MÁS FAVORABLE

Es el principio que resuelve el conflicto en el que dos normas vigentes y mutuamente incompatibles resultan aplicables a una sola situación y es necesario definir cuál de ellas la regirá. La regla actúa precisamente para dirimir en pro de la más beneficiosa al trabajador en su "integridad".

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DERECHO DEL TRABAJO

Dinámico: evoluciona según los procesos socioeconómicos de cada país. Social: representa el interés de la sociedad. Expansivo: se va actualizando continuamente. Autónomo: tiene una normativa propia. Específico: se restringe a las relaciones de trabajo.

PRINCIPIOS QUE RIGEN AL DERECHO DEL TRABAJO

El proceso del derecho del trabajo se rige bajo los principios de intermediación, inmediatez, continuidad, celeridad, veracidad, concentración, economía y sencillez procesal. Asimismo, será público, gratuito, predominantemente oral y conciliatorio.

FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

La ley. La costumbre. La jurisprudencia.

NATURALEZA JURÍDICA DEL DERECHO DEL TRABAJO

La naturaleza jurídica del derecho laboral en México se encuentra establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en diversas leyes laborales. En términos generales, se considera que el derecho laboral en México es una rama del derecho social y del derecho público.

NATURALEZA JURÍDICA DE LOS DERECHOS LABORALES

Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial. La ley determinará en cada entidad federativa, cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo.

ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

APARTADO A DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley.

APARTADO B DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS

Los trabajadores sólo podrán ser suspendidos o cesados por causa justificada, en los términos que fije la ley. En caso de separación injustificada tendrá derecho a optar por la reinstalación en su trabajo o por la indemnización correspondiente, previo el procedimiento legal.

RELACIONES INDIVIDUALES DE TRABAJO

